



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 089-2021-GR CUSCO/GR

CUSCO, 15 ENE. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el cual comprende las Transferencia de Recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, ascendente a la suma de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 2,199'269,788.00); desagregado del Gasto a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para el logro de resultados u objetivos estratégicos institucionales, y, señala que el Producto es el conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los mencionados resultados u objetivos institucionales; asimismo en el numeral 16.2 del citado artículo dispone que los Programas Presupuestales pueden ser Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR), cuando tienen como propósito el logro de resultados sobre la población y su entorno, y tienen carácter multisectorial e intergubernamental; y, Programas Presupuestales Institucionales (PPI) cuando tienen como propósito el logro de resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales;

Que, en el marco del Decreto Supremo N°056-2018-PCM se aprueba la Política General de Gobierno, incluye los ejes y lineamientos prioritarios de gobierno al 2021; y en concordancia con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo formulado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; y en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 con Prospectiva al 2030, aprobado por la Ordenanza Regional N° 114-2016-CR/GRC.CUSCO, en donde se establece los Objetivos Estratégicos Institucionales del Gobierno Regional Cusco;

Que, mediante Resolución Directoral N°0030-2020-EF/50.01, se aprueba la Directiva N°0005-2020-EF/50.01, "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados", así como sus Anexos I y II y los Formatos A y B; del numeral 7.2, establece las Responsabilidades de los Integrantes en el marco del diseño del PPoR: Grupo de Trabajo Multisectorial, Equipo de Trabajo Técnico y Secretaria de Grupo de Trabajo Multisectorial; para el efecto deben ser designados por el Titular del Pliego el Responsable del Programa Presupuestal y Equipo de Trabajo Técnico;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Designar Responsables de Programas Presupuestales a los funcionarios: Gerentes Regionales Sectoriales, Directores del Plan Copesco, Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva e Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, Director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad y Directores de las Unidades Ejecutoras, que tienen a cargo la ejecución de Programas Presupuestales, así como como informar los avances en materia de resultados y productos en el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO SEGUNDO. Designar Equipo de Trabajo Técnico de Programas Presupuestales a los funcionarios: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Sub Gerente de Presupuesto y Sub Gerente de Planeamiento; como integrantes de Programas Presupuestales del Pliego 446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco, quienes tendrán funciones, atribuciones y responsabilidades en el marco del diseño del PPOr y realizar la revisión del conjunto de Programas Presupuestales así como el seguimiento al desempeño y evaluaciones de Programas Presupuestales.

ARTÍCULO TERCERO. Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se remite a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; Unidades Ejecutoras y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



ANEXO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2021

CATEGORIA PRESUPUESTAL	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	RESPONSABLES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	62,573,007	Gerencia Regional de Salud
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	62,302,878	
0016 TBC-VIH/SIDA	21,257,231	
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	12,708,857	
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	17,710,162	
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	15,336,570	
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	9,372,005	
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,782,053	
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	12,142,583	
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	849,456,801	
0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	8,275,984	
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	5,827,776	
0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	9,967,167	
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	167,854	
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	1,043,341	
0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	50,000	Gerencia Regional de Agricultura
0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	13,500,001	
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	90,435,138	
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	11,973,892	
0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	84,843	
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	10,449,024	Gerencia Regional Energía, Minas e Hidrocarburos
0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE RR. NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	1,200,000	Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, Gerencia Regional de Educación, Gerencia Regional de Salud
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30,449,614	
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	41,886,225	
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2,015,796	Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	6,745,769	
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	46,000	Gerencia Regional de Producción
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	46,054	
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	795,947	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción de Empleo
0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	188,180	
0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	1,319,366	Directora de Aldea Infantil Juan Pablo II de Cusco y Señor de Quillabmba
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	2,000,000	Plan COPESCO, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Gestión de Proyectos
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	10,937,968	
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA.	2,000,000	
0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	80,951,488	
1002 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	661,756	Gerencia Regional de Desarrollo Social
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1,397,661,330	

